



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

FECHA	12/11/2021	
Nº EXPEDIENTE	2021-002-207	
OBJETO	Servicio de portal de empleo corporativo para la selección y gestión de candidaturas profesionales para Mutua Montañesa	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCIÓN DE PERSONAS Y CONOCIMIENTO	
RESPONSABLE CONTRATO	Ma José Castañón Mirones	
ÓRGANOS DE ASISTENCIA	Presidente	Juan Hernández Marqués
	Vocal Legal	José Manuel Fernández Gutierrez
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Secretaria	María Casar Villanueva

Siendo las 09:02 horas del día 12/11/2021 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre único.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a calificar los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre único Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Nº	EMPRESARIO
1	ADEVINTA SPAIN, S.L.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación la apertura del sobre, con el fin de examinar el contenido del Documento Europeo Único de Contratación presentado para valorar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

Abierto cada plica, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de los defectos a los licitadores cuyas proposiciones adolecen de alguno de los defectos identificados en la Cláusula del Pliego de Cláusulas Particulares en los siguientes términos:

Nº	EMPRESARIO	DEFECTO A SUBSANAR
1	ADEVINTA SPAIN, S.L.	<p>El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado:</p> <p>PARTE II Información sobre el operador económico:</p> <p>A) Información sobre el operador económico: Se deben cumplimentar todos los campos de información requerida (correo electrónico, teléfono, persona de contacto, número de identificación fiscal, etc.)</p> <p>Igualmente, el DEUC no aparece firmado.</p>

El plazo del que dispondrán los licitadores para subsanar los defectos identificados será de 3 días hábiles de conformidad a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares, se suspende la mesa de contratación por subsanación, reanudándose la calificación de la documentación general una vez se haya superado dicho trámite.

Una vez concluido el acto el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación da por suspendida la mesa de apertura a las 09:15 horas.

Presidente

Vocales

Secretaria
